

Oficio N° 236539 -EPMTG-DGIST-COAC-SOGIT JUICIO COACTIVO N° 204183-2019

SEÑORES

Superintendencia de Bancos del Ecuador

CIUDAD.-

De mi consideración:

Dentro del Juicio Coactivo N° 204183-2019 , que sigue la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP, en contra del coactivad GABRIEL VENTURA PLUAS LUGO , con identificación N° 0919173005 , en calidad de deudor/a, se ha dispuesto en providencia dictada el día 23 de diciembre del 2019 , a las 08h19 , que se oficie a la Superintendencia de Bancos del Ecuador a fin de que notifique a las entidades del sistema financiero del país que se proceda con el bloqueo y retención de las cuentas que posea el coactivado GABRIEL VENTURA PLUAS LUGO , con identificación N° 0919173005 , hasta por el valor de 65.15 (SESENTA Y CINCO CON 15/100).

Por lo expuesto, le solicitamos que una vez que se haya dado cumplimiento con dicha medida, se sirva remitir en forma oportuna la información pertinente al despacho de este Juzgado, situado en el Centro Comercial Albán Borja Local, oficinas 56 y 56A, en esta ciudad de Guayaquil. Particular que pongo a su disposición para los fines legales pertinentes.

(A)

Ab. Esp. FRANCISCO ROJAS ESTEVES

DELEGADO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE INFRACCIONES Y SERVICIOS DE TRÁNSITO
PARA EL EJERCICIO DE LA JURISDICCIÓN COACTIVA
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP